RESOLUCION Nº 253/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL ID. Nº 266.096 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS".----------

Asunción, 30 de mayo de 2014.-

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 15/2014 que contiene la verificación y análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional ID. 266.096 "Adquisición de Productos Alimenticios", y el Memorándum de la Unidad Operativa de Contrataciones y la providencia de la Dirección de Administración y Finanzas.----------

CONSIDERANDO: **Que,** el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional ID. 266.096 "Adquisición de Productos Alimenticios" a las siguientes empresas; GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A. por un monto total de Gs. 2.357.977.650 (Guaraníes dos mil trescientos cincuenta y siete millones novecientos setenta y siete mil seiscientos cincuenta) IVA incluido para los LOTES 01 y 03, correspondiendo al LOTE 01 Gs. 1.093.464.000 (Guaraníes mil noventa y tres millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil) IVA incluido, y el LOTE 03 Gs. 1.264.513.650 (Guaraníes mil doscientos sesenta y cuatro millones quinientos trece mil seiscientos cincuenta) IVA incluido; y a la empresa CENTRO SUR S.R.L. por un monto total de Gs. 245.422.950 (Guaraníes doscientos cuarenta y cinco millones cuatrocientos veintidós mil novecientos cincuenta) IVA incluido, para el LOTE 02.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones remite el Informe de Evaluación.----

Que, la Dirección de Administración y Finanzas eleva a consideración del Señor Ministro Ejecutivo el Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 15/2014 de la Licitación Pública Nacional ID. 266.096 "Adquisición de Productos Alimenticios" ----------

Que, el Artículo Nº 6 del Decreto Nº 5279/05 establece que el Secretario Ejecutivo es el titular y representante legal de la SENAD, ejerce el gobierno de la institución y la administra.----------

Por tanto; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

RESUELVE

Art. 1º **ADJUDICAR** el llamado a Licitación Pública Nacional ID. 266.096 "Adquisición de Productos Alimenticios", a las empresas GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A. por un monto total de Gs. 2.357.977.650 (Guaraníes dos mil trescientos cincuenta y siete millones novecientos setenta y siete mil seiscientos cincuenta) IVA incluido para los LOTES 01 y 03, correspondiendo al LOTE 01 Gs. 1.093.464.000 (Guaraníes mil noventa y tres millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil) IVA incluido, y el LOTE 03 Gs. 1.264.513.650 (Guaraníes mil doscientos sesenta y cuatro millones quinientos trece mil seiscientos cincuenta) IVA incluido; y a la empresa CENTRO SUR S.R.L. por un monto total de Gs. 245.422.950 (Guaraníes doscientos cuarenta y cinco millones cuatrocientos veintidós mil novecientos cincuenta) IVA incluido, para el LOTE 02, conforme a los Cuadros de Precios Adjudicados (Anexo B-02-09).-

Art. 2º **AUTORIZAR**, a la Dirección de Administración y Finanzas a gestionar los contratos emergentes de la Licitación Pública Nacional ID. 266.096 "Adquisición de Productos Alimenticios" con las empresas; GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A., y CENTRO SUR S.R.L.----------

Art. 3º **IMPUTAR** los gastos en los Rubros previstos para la presente Licitación.----------

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA EJECUTIVA
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Agte. Esp. Luis Alberto Rojas Ramírez
Ministro Secretario Ejecutivo
SENAD